

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.301/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30 obra Nota presentada por el alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Intervención Social hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 35 a 41 se cuenta con la situación académica del alumno HUANQUILEF;

QUE por Notas Nros. 34 y 200/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno HUANQUILEF no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE la asignatura Teoría de la Intervención Social es una asignatura precorrelativa;

QUE obra Despacho N° 445/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Intervención Social;

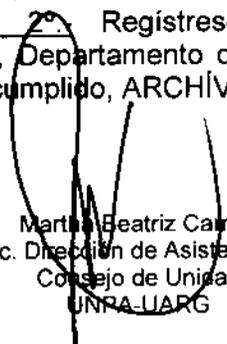
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

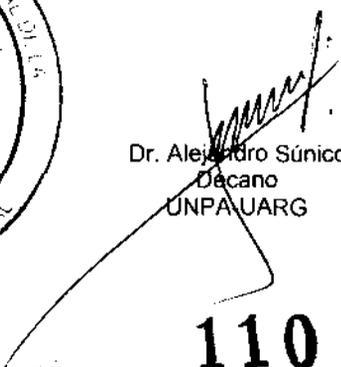
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF (D.N.I. N° 22.427.211) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Intervención Social.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

110